

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Econ. Eric Ochoa Tocachi
Representante legal de la Empresa "Maki-Fair Trade S.A."
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía "Maki Fair Trade" S.A., con número de RUC 0190418960001, realizada el 8 de agosto de 2019, en esta ciudad de Cuenca, con la finalidad de que se efectúe la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Al efecto comparecen la "**Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan**" en calidad de CEDENTE, con RUC 0190336247001, a través de su representante legal, la señorita **Carmen Custodia Tigre Lucero**; y la señora Teresita del Pilar Cabrera Salazar, en calidad de CESIONARIO, con número de cédula 0104742390. La transferencia de acciones se realizó a **título oneroso** de la siguiente manera:

Número de acciones cedidas: 160, con un valor cada una de \$1 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de \$160 USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Monto que fue cancelado en unidad de acto, en efectivo y puesto a disposición de la representante legal de la organización Cedente.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE

Sra. Carmen Custodia Tigre Lucero
C.I. 0103530028
Representante legal de "Red de
Turismo Comunitario del Austro Pakariñan



CESIONARIO

Sra. Teresita del Pilar Cabrera Salazar
C.I. 0104742390


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

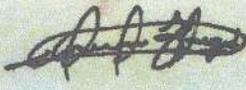
CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TIGRE LUCERO
 CARMEN CUSTODIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 GUALACEO
 JADAN**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. **010353002-8**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
MAEST. CORT. CONF. BORD V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGRE SUMBA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO SUMBA MARIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2014-08-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0005 F **0005 - 100** **0103530028**
CIERTA NO IDENTIFICACION CEDELA NO

TIGRE LUCERO CARMEN CUSTODIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



0103530028
08-08-1988

PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **GUALACEO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **JADAN**
 ZONA: **1**

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, comparecen a la celebración del presente instrumento en forma libre y voluntaria: por una parte, la **"Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan"** con RUC 0190336247001, a través de su representante legal la señora **Carmen Custodia Tigre Lucero** con número de cédula 0103530028, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte la señora **Teresita del Pilar Cabrera Salazar**, con número de cédula 0104742390, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, capaces y hábiles para celebrar toda clase de actos y contratos; quienes se disponen a realizar la presente CESIÓN DE ACCIONES A TÍTULO ONEROSO, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: la organización CEDENTE, "Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan", posee la calidad de socia activa en la compañía anónima "Maki-Fair Trade S.A." que se encuentra domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, calles Sucre 14-96 y Coronel Talbot, con RUC 190418960001; la misma es poseedora de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO en la compañía mencionada, con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

SEGUNDO: la CEDENTE, "Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan", cede a título ONEROSO y de manera libre y voluntaria, **CIENTO SESENTA ACCIONES** que posee en la compañía anónima "Maki-Fair Trade S.A.", con sus respectivos derechos. Con un valor cada una de \$1USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de \$160USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La transferencia fue realizada a favor de la CESIONARIA, la señora Teresita del Pilar Cabrera Salazar, quien a su vez acepta dicha cesión otorgada a su favor, quedando en consecuencia autorizada para realizar las gestiones necesarias para obtener el ingreso e inscripción de su calidad de socio en dicha compañía y en la Superintendencia de Compañías.

El monto total de la transacción fue cancelado por la Cesionaria, en unidad de acto, en efectivo y puesto a disposición de la representante legal de la organización Cedente.

Para constancia de lo aquí estipulado, firman en unidad de acto, en tres ejemplares de igual tenor y valor:



CEDENTE

Sra. Carmen Custodia Tigre Lucero
C.I. 0103530028

Representante legal de "Red de
Turismo Comunitario del Austro Pakariñan"



CESIONARIO

Sra. Teresita del Pilar Cabrera Salazar
C.I. 0104742390

Resolución Nro. MPCEIP-CZ6-2019-0006-R

Cuenca, 17 de mayo de 2019

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66, numeral 13, reconoce y garantiza a las personas: *“El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.”*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 96, dispone: *“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 19 005 de 15 de enero de 2019, el señor Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca emitió la Política sobre Organizaciones Sociales aprobadas por esta Cartera de Estado, desconcentrando al Coordinador General de Asesoría Jurídica, la emisión de actos administrativos correspondientes a Organizaciones Sociales con sede en el cantón Quito.

Que, mediante acción de personal Nro. 046 de 8 de enero de 2019, se designó al Sr. Iván Felipe Vallejo Moscoso como Coordinador Zonal 6 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Que, mediante trámite signado con el Nro. MPCEIP-CZ6-2019-0217-E de 08 de mayo de 2019, la “Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan” presentó la solicitud de registro de nueva Directiva.

Que, en atención a dicha solicitud se revisó el expediente en el que consta el Acta de Asamblea General Ordinaria de la “Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan”, en donde se eligió a la nueva Directiva de la Organización.

Que, mediante informe Nro. OS4-017 de 16 de mayo de 2019, se determinó la legalidad de las actuaciones previas y de la presente Resolución.

Que, la solicitud se adecúa a lo señalado en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 109 de 27 de octubre de 2017; y,

EN EJERCICIO de las atribuciones desconcentradas previstas en el Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 109 de 27 de octubre de 2017 y en el Acuerdo Ministerial Nro. 19 005, de 15 de enero de 2019.

Resolución Nro. MPCEIP-CZ6-2019-0006-R

Cuenca, 17 de mayo de 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar a la nueva Directiva de la “Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan”, con domicilio en el cantón Cuenca, para el período 2019 - 2021, electa en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2019 a las 10h23, de conformidad con el siguiente detalle:

DIRECTIVA 2019 – 2021		
“RED DE TURISMO COMUNITARIO DEL AUSTRO PAKARIÑAN”		
Nombres y apellidos	Número de cédula	Cargo
Carmen Custodia Tigre Lucero	010353002-8	Presidente / Representante Legal
Blanca Martina Lliguin Guartazaca	010502002-8	Vicepresidente
Rosa Mercedes Minga Guaman	110435000-2	Tesorera
Manuel Jesús Abambari Arevalo	030057507-3	Secretario
Manuel Santiago Quintuña Tenezaca	030173870-4	Vocal de Interculturalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar el registro de la nueva Directiva de la “Red de Turismo Comunitario del Austro Pakariñan”, en el expediente de la Organización y en el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIOS.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a los interesados con un ejemplar de esta Resolución, conforme lo dispuesto en los Artículos 101 y 164 del Código Orgánico Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su notificación.

Comuníquese.-

Documento firmado electrónicamente

Sr. Ivan Felipe Vallejo Moscoso
COORDINADOR ZONAL 6 - AZUAY

Referencias:

- MPCEIP-CZ6-2019-0217-E

Anexos:

- 105_-_actualización_de_directiva_red_turismo_comunitario_del_austro_pakariñan_(2).pdf
- 105_-_actualización_de_directiva_red_turismo_comunitario_del_austro_pakariñan_(1).pdf

DIRECCIÓN JURÍDICA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
OS4: REGISTRO DE DIRECTIVA
INFORME DE LEGALIDAD

LUGAR Y FECHA	CUENCA, 16 DE MAYO DEL 2019	Informe No.	OS4-017
ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO			
REQUERIMIENTO	REGISTRO DE NUEVA DIRECTIVA		
FECHA DE REQUERIMIENTO	08 DE MAYO DEL 2019	FECHA DE RECEPCIÓN REQUERIMIENTO COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	08 DE MAYO DEL 2019
RAZÓN SOCIAL	RED DE TURISMO DEL AUSTRO "PAKARIÑAN".		

1.- Revisado el expediente, informo que se ha constatado la existencia y legalidad de las actuaciones previas habilitantes para la expedición del respectivo Acuerdo Ministerial, de conformidad con el siguiente detalle:

N°	ACTUACIONES PREVIAS (DOCUMENTACIÓN HABILITANTE)	VERIFICACIÓN EN EXPEDIENTE		OBSERVACIONES
		(SI)	(NO)	
1.-	Solicitud de registro de la directiva, suscrita por el representante legal de la organización.	X		
2.-	Convocatoria a asamblea de elección de directiva.	X		
3.-	Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización.	X		
4.-	Elección de la Directiva conforme al Estatuto.	X		

2. - Realizado el análisis legal, se concluye que no hay observaciones al contenido de los documentos que integran el expediente.
- 3.- Se procede a elaborar el respectivo Acuerdo Ministerial para su suscripción, por cumplir con la normativa legal vigente.
- 4.- La veracidad de la documentación presentada es de exclusiva responsabilidad de la Organización Social.

DIRECCIÓN JURÍDICA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIAS		02 Patrocinio Institucional	02.01 RDR Organizaciones Sociales
Acción:	Nombre:	Firma:	Cargo:
Elaborado por:	Abg. Javier Alvarado		Abogado Zonal 2
Supervisado por:	Ing. Felipe Vallejo.		Coordinador Zonal 6

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora, Piso 15 - 19 • Telf.: + (593 4) 259 1370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 8 y 9 • Telf.: + (593 2) 394 8760

Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac • Telf.: + (593 7) 410 4082

Manta: Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo • Tel.: + (593 5) 266 6109

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N.º
0003 - 037 CERTIFICADO N.º
0104742390 CEDULA N.º

CABRERA SALAZAR TERESITA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

2104742390
15-03-2014

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAYAUSI**
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA No. **010474239-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CABRERA SALAZAR
TERESITA DEL PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

E. J. A. Z.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V43434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BOLIVAR RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR REBECA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-03-15

FECHA DE EXPRACIÓN
2024-03-15

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO






REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190336247001
RAZÓN SOCIAL: RED DE TURISMO COMUNITARIO DEL AUSTRO PAKARI ÑAN

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION MOROCHO SANDRA ELIZABETH
CONTADOR: COYAGO CABRERA MARTHA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/08/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: SUCRE Numero: 14-96 Interseccion: CORONEL TALBOT Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE DE SAN SEBASTIAN Telefono Trabajo: 072820529 Fax: 072820529 Email: redpakariaustro@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000716023
Fecha: 21/03/2019 12:20:13 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190336247001

RAZÓN SOCIAL:

RED DE TURISMO COMUNITARIO DEL AUSTRO PAKARI ÑAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO.
ACTIVIDADES DE APOYO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN RELACION AL TERRITORIO, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IDENTIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE PROMOCION EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN RELACION AL TERRITORIO, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IDENTIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: SUCRE Numero: 14-96 Interseccion: CORONEL TALBOT Referencia: FRENTE AL PARQUE DE SAN SEBASTIAN Telefono Trabajo: 072820529 Fax: 072820529 Email: redpakariaustro@yahoo.com



Código: RIMRUC2019000716023

Fecha: 21/03/2019 12:20:13 PM